

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Julio 11 2009 | Año 3, No 204

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

**“EFEMERIDES”****LUNES 13 DE JULIO**

- 1745 Nació en Celaya, Guanajuato, Eduardo Tresguerras, quien destacó como arquitecto, político, pintor, escultor y grabador neoclásico.
- 1854 Ocupado el puerto de Guaymas, Sonora, por el filibustero francés Conde Rousset de Boulbon, quien comandaba cuatrocientos elementos, fue atacado y derrotado en esa fecha por las fuerzas del comandante militar de Sonora, General José María Yáñez. Gastón Raoul de Rousset quien llegó de San Francisco, California, pretendía apoderarse de Sonora para establecer un gobierno autónomo.
- 1854 El licenciado Juan José de la Garza se pronunció en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a favor del Plan de Ayutla lanzado por Don Juan N. Álvarez en el Estado de Guerrero. De la Garza sostuvo la lucha contra Santa Anna, pero ante la contraofensiva de éste dejó Ciudad Victoria y se retiró al norte a seguir combatiendo. En esa lucha ganó el grado de General.
- 1859 Se otorga a Guaymas el título de ciudad.
- 1883 Murió en León, Guanajuato, José Rosas Moreno, ilustre educador, poeta, periodista y político liberal. Fue considerado como el mejor fabulista mexicano y un poeta lírico cultivador de la dramática con atinada preocupación artística. Entre sus obras destacan “Ramos de violetas” (poesía), y las obras de teatro infantil: “El año nuevo”, “Una lección de geografía” y “Amor filial”.
- 1894 Murió en Batabanó, Cuba, el afamado músico y compositor Juventino Rosas, autor del inmortal vals “Sobre las olas”. Otras de sus obras fueron las polkas: “Flores de México”, “Ojos negros” y “Las cantineras” y los valeses: “Carmen” y “Ensueño seductor”.
- 1908 Las mujeres participan por primera vez en los juegos olímpicos de la era moderna.
- 1925 Nace en la Ciudad de México, Luis Spota Saavedra, periodista y novelista, autor de “Casi el paraíso”.

- 1954 Muere la pintora mexicana Frida Kahlo. Originaria de Coyoacán, al sur de la Ciudad de México, el 6 de julio de 1907. A pesar de ello, Frida decía haber nacido en 1910, año del inicio de la Revolución Mexicana: "*Nací con la Revolución*", porque quería que su vida comenzara con el México moderno. Este detalle nos muestra su singular personalidad, caracterizada desde su infancia por un profundo sentido de la independencia y la rebeldía contra los hábitos sociales y morales ordinarios, movida por la pasión y la sensualidad. Orgullosa de su mexicanidad y de su tradición cultural, se enfrentó a la reinante penetración de las costumbres estadounidenses, todo ello mezclado con un peculiar sentido del humor. A su muerte, fue velada en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México y su féretro fue cubierto con la bandera del Partido Comunista mexicano, un hecho que fue muy criticado por toda la prensa nacional. Su cuerpo fue incinerado y sus cenizas las alberga la Casa Azul de Coyoacán, lugar que la vio nacer. Sus últimas palabras en su diario fueron: "Espero que la marcha sea feliz y espero no volver". A los cuatro años de su muerte, la Casa Azul se convirtió en el Museo Frida Kahlo.

### MARTES 14 DE JULIO

- 1767 Juan de Pineda, Gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa, emite las órdenes para la expulsión de los jesuitas, en forma retrasada por haberse demorado las disposiciones que llegaron de la Ciudad de México.
- 1772 En la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, nace José Mariano Michelena, precursor de la Independencia de México. Fue un político mexicano. Principal organizador de la Conspiración de Valladolid (hoy Morelia) su ciudad natal que pretendía la Independencia de la Nueva España. Al estallar el movimiento de Hidalgo en 1810, se le redujo a prisión, fue enviado a San Juan de Ulúa y, posteriormente, a España en 1813, de donde regresó al consumarse la Independencia. Luchó contra Iturbide. Fue miembro del Poder Ejecutivo (1822-1824); Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña en 1831 y de guerra en 1837. Fue Gobernador de Michoacán y partidario del federalismo.
- 1777 Nació en Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, Manuel Villalongín, quien se distinguió como agricultor primero y luego seguidor de Hidalgo en la lucha por la Independencia de México. Haría campaña como mariscal de campo al lado de Manuel Muñoz, Matamoros y el Generalísimo Morelos.
- 1789 Inicia la Revolución Francesa con la toma de La Bastilla, en Paris. Con la toma de la Bastilla, el pueblo francés demostró su decisión revolucionaria que quedó plasmada en el siguiente manifiesto: Unidad e indivisibilidad de la República. Libertad, Igualdad, Fraternidad o la muerte. El 14 de julio de 1789,

fecha en que cayó el baluarte del absolutismo francés, La Bastilla, está considerado por la República francesa como un día de fiesta nacional. Después de la toma de La Bastilla, el pueblo francés siguió luchando para alcanzar la democracia y la libertad con el lema: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Una de las causas externas que motivó a los precursores de la independencia en México, fue la Revolución Francesa.

- 1824 El Segundo Congreso Mexicano decretó la libertad de los esclavos.
- 1824 Declarado Iturbide como traidor a la patria, desembarcó en esa fecha en Soto la Marina, Tamaulipas. Vino procedente de Europa donde se encontraba exiliado con toda su familia. Pretendía iniciar una nueva guerra civil. Al desembarcar fue aprehendido por las fuerzas del General Juan José de la Garza y sería fusilado el próximo día 19 de los mismos.
- 1850 Murió en París, Francia, durante una misión diplomática a Inglaterra, el insigne doctor en teología e intelectual del liberalismo mexicano, Don José María Luis Mora, quien nació en octubre de 1794, en San Francisco Chamacuero, Guanajuato. Tuvo importante participación en la reforma educativa que hizo Don Valentín Gómez Farías en 1833. Entre las obras que escribió destacan: “Catecismo político de la federación mexicana” y “México y sus revoluciones”.
- 1981 La antigua cárcel de Cananea es declarada por la Federación, monumento nacional.

### MIÉRCOLES 15 DE JULIO

- 1705 Por segunda vez es nombrado alcalde mayor de la Provincia de Ostimuri, Felipe de Bustamante, quien fue de los primeros pobladores españoles de esa región. La antigua Provincia de Ostimuri hoy forma parte de Sonora.
- 1867 Después de cuatro años de lucha contra los invasores franceses y el Imperio de Maximiliano y ausente de la capital de la República, hizo su entrada triunfal en esa fecha a la Ciudad de México, el Presidente Don Benito Juárez. Tomada la ciudad de Querétaro el 15 de mayo de 1867 y fusilados en el cerro de las Campanas Maximiliano, Miramón y Mejía el 19 de junio del mismo, se refrendó el triunfo de la República con la toma de la Ciudad de México por el General Porfirio Díaz el 21 de junio de este año, al vencer al último bastión imperialista dirigido por Leonardo Márquez. Con la entrada triunfal de Juárez a la capital de la República se rubricó el triunfo de las Armas Nacionales contra el Imperio.
- 1879 Muere Ignacio Ramírez, fue escritor, poeta, periodista, abogado, político e

ideólogo liberal. Originario de San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende, Guanajuato. Junto con Guillermo Prieto, fundó el diario Don Simplicio donde abogaba por la reforma del país usando el seudónimo El Nigromante. En 1846, en el Estado de México fungió como Secretario de Hacienda y de Guerra y fundó el Instituto Literario de Toluca. Entre 1853 y 1858 sufrió prisión varias veces por sus ideas liberales. En 1861, Benito Juárez lo nombró Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, por más de 12 años, hasta su muerte, fue inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

- 1914 Vencido totalmente por las fuerzas constitucionalistas de Don Venustiano Carranza, el usurpador Victoriano Huerta se vio precisado a renunciar a la Presidencia de la República. Dejó encargado del gobierno al licenciado Francisco Carvajal y Gual (quien lo ejercería de esa fecha hasta el 13 de agosto del mismo en que lo tomaría Don Venustiano Carranza).
- 1946 Murió en la Ciudad de México, el distinguido ingeniero Don Miguel Ángel de Quevedo, a quien se le bautizó como el Apóstol del Árbol, por su tesonera defensa de la riqueza forestal del país.
- 1958 Jacinto López es confinado en la Penitenciaría General del Estado de Sonora, por su lucha contra el latifundio de Cananea. Jacinto está considerado como uno de los líderes a nivel nacional, mas honrados de su tiempo.
- 1979 Muere en la Ciudad de México, Gustavo Díaz Ordaz, quien fuera Presidente de México del 1 de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970. Durante su sexenio se dio la llamada Matanza de Tlatelolco, los Juegos Olímpicos de 1968 y la firma del Tratado de Tlatelolco.

### JUEVES 16 DE JULIO

- 1529 El Emperador Carlos V nombra a Hernán Cortés Marqués del Valle de Oaxaca, pero sin ratificarle los cargos de Capitán General y Justicia Mayor de la Nueva España.
- 1718 Nació en Puebla, Puebla, Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, quien se distinguió como abogado e historiador. Su obra más renombrada será “Historia Antigua de México”.
- 1787 Fallece en Madrid José de Gálvez, ex visitador general del Virreinato, quien en 1769 autorizó la apertura del Puerto de Guaymas. Gálvez nació en Vélez de Málaga, España, en 1729.
- 1826 La Gran Bretaña reconoció la Independencia de México.

- 1879 Nació en Lampazos, Nuevo León, Antonio I. Villarreal, quien se destacó como profesor, revolucionario y General. En 1906 sería secretario del comité organizador del Partido Liberal Mexicano en San Luis Missouri, Estados Unidos de América. Luchó contra el porfirismo y el huertismo. Fue Presidente de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes.
- 1894 Nació en Teziutlán, Puebla, Vicente Lombardo Toledano, quien se distinguió como abogado, filósofo, político, orador e ideólogo de ideas progresistas. Dos veces fue director de la Escuela Nacional Preparatoria y Gobernador interino de su Entidad. Fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de la Universidad Obrera de México y del Partido Popular Socialista.
- 1943 Murió en la Ciudad de México, el distinguido poeta y periodista Don Rafael López. Fue catedrático de literatura en la Escuela Nacional de Maestros y director del Archivo General de la Nación en la capital de la República.
- 1944 El Escuadrón Aéreo 201 se puso a las órdenes del coronel Antonio Cárdenas Rodríguez para participar en la Segunda Guerra Mundial en el Pacífico. Salió a entrenamiento a los Estados Unidos de América, entró en campaña el 30 de abril de 1945 para combatir a los japoneses.
- 1969 El transbordador espacial Apollo XI despegó de Cabo Kennedy, con el objetivo de ser la primera misión en llevar un hombre a la Luna.
- 2003 Muere la cantante cubana Úrsula Hilaria Celia Caridad Cruz Alfonso más conocida como Celia Cruz. Fue una cantante cubana de salsa que pasó la mayor parte de su carrera viviendo y trabajando en los Estados Unidos. Celia Cruz fue sin duda la cantante cubana más conocida y mejor pagada de todos los tiempos en el género musical de salsa. Cruz fue una de las cantantes cubanas y latinoamericanas más exitosas del siglo XX, con veintidós álbumes de oro a su nombre. Celia ha sido conocida en el mundo entero por la calidad como cantante y por su famosa frase "¡Azúcar!", símbolo de su filosofía ante la vida y de su orgullo de ser cubana.

Día de la Secretaria.

### VIERNES 17 DE JULIO

- 1523 En el intento de conquistar al indómito reino purépecha, el capitán Cristóbal de Olid llegó a Tajimaroa, Michoacán, al frente de una numerosa expedición.
- 1566 Muere Fray Bartolomé de las Casas, arzobispo de Chiapas y defensor de los indígenas. Durante su obispado en Chiapas residió en la Ciudad Real de

Chiapas, hoy llamada San Cristóbal de las Casas en su honor. Renunció a su obispado y continuó con su labor propagandística a favor de los indios hasta su muerte, lo que le valió ser conocido como el Apóstol de los Indios. En Valladolid, entre 1550 y 1551, mantuvo una polémica con Juan Ginés de Sepúlveda (La controversia de Valladolid) sobre la legitimidad de la conquista de la que salió triunfante éste, y Las Casas renunció a su obispado, muriendo en Madrid en 1566. En el año 2000 la Iglesia Católica inició los trámites para su posible beatificación y canonización.

- 1861 Tras la guerra civil de los Tres Años o Guerra de Reforma, el país quedó en la más completa pobreza. El Presidente Benito Juárez expidió un decreto suspendiendo el pago de la deuda externa y pública por dos años. Esta situación dio pie a la pretendida intervención de Inglaterra, España y Francia, siendo ésta última la que violaría los Convenios de la Soledad.
- 1876 Nació en Zacatlán, Puebla, Luis Cabrera, quien se destacó como abogado, orador, catedrático universitario y político revolucionario. Como revolucionario se afilió al maderismo; y a la muerte de Madero pasó al constitucionalismo. Fue director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, diputado federal en 1912 y 1917, ministro de Hacienda de 1914 a 1917 y de 1919 a 1920. Escribió artículos y obras sobre sociología, política, economía y críticas sobre reformas agrarias. Fue un fiel seguidor de Carranza, al que acompañaría hasta su muerte en Tlaxcalaltongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920.
- 1914 Las tropas huertistas que ocupaban Guaymas, sitiadas por los revolucionarios al mando de Salvador Alvarado, evacuan el puerto 26 días antes de la rendición del Ejército Federal.
- 1920 Fue fusilado en Monterrey, Nuevo León, Jesús Guajardo, el asesino del general Emiliano Zapata. El motivo fue por haberse levantado en armas contra el gobierno de Don Adolfo de la Huerta.
- 1928 El General Álvaro Obregón Presidente Electo de México, es asesinado en el restaurante "La bombilla", de San Ángel, Distrito Federal, durante un banquete que le ofreció la diputación guanajuatense. El hombre que cometió el magnicidio, era un fanático religioso llamado José de León Torral.

### SABADO 18 DE JULIO

- 1770 Don Pedro de Corbalán recibe el mando de las provincias de Sonora y Sinaloa, a quien consideramos como un benefactor del Pitic; a instancias de él se construyó el canal que hoy se le llama "Acequia de la saucedá", que corre por el margen izquierda del Río Sonora y pasa por Villa de Seris, aguas abajo.

También recomendó la plantación de viñedos y cítricos en la parte poniente del Pitic. Y no fueron pocas las veces que auguro que el poblado llegaría a ser un lugar prospero, por la fertilidad de sus tierras.

- 1847 Encontrándose Yucatán en un estado de agitación política entre los grupos partidarios de Santiago Méndez y Miguel Barbachano, aunado a factores de índole económicos, agrarios y sociales, los caciques mayas del sur y del oriente de la península: Jacinto Pat, Manuel Antonio Ay y Cecilio Chi, iniciaron la guerra civil contra los blancos, mestizos e indios aliados a éstos. Al movimiento se le denominó "Guerra de Castas". Los demás jefes exacerbados atacarían el día 30 de los mismos a la población de Tepich, matando a mujeres, niños y ancianos.
- 1867 Fue fundado en Mérida, Yucatán, por el gobernador Manuel Cepeda Pedraza, el Instituto Literario de Yucatán. Abrió sus cursos el 15 de agosto, con las siguientes escuelas: preparatoria, jurisprudencia, farmacia, medicina y notariado.
- 1872 Murió en el ejercicio del poder, el Presidente Benito Juárez García, Benemérito de la Américas, a raíz de una angina de pecho que lo sorprendió en su lecho de Palacio Nacional donde residía, en la Ciudad de México.
- 1908 Muere en Brayride, Nueva York, Estados Unidos, Jaime Nunó Roca, Autor de la música del Himno Nacional Mexicano, según concurso efectuado en 1854. Inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1918 Nace el político sudafricano Nelson Mandela. Fue el primer Presidente de Sudáfrica en ser elegido por medios democráticos bajo sufragio universal. Tiempo antes de ser elegido Presidente fue un importante activista contra el apartheid que, pese a ser encarcelado durante 27 años, estuvo involucrado en el planeamiento de actividades de resistencia armada. Mandela siempre usó métodos no violentos. Durante su tiempo en prisión se convirtió en la figura más conocida de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica. El cambio de políticas contra éste, que Mandela apoyó con su liberación en 1990, facilitó una pacífica transición a la democracia representativa en Sudáfrica. Después de haber recibido más de una centena de premios por más de cuatro décadas, Mandela es actualmente un célebre estadista que continúa dando su opinión en temas fundamentales. En Sudáfrica es conocido como Madiba, un título honorario adoptado por ancianos de la tribu de Mandela. Varios sudafricanos también se refieren a él como 'mkhulu' (abuelo). Le fue otorgado el Premio Nobel de la Paz.
- 1936 Levantamiento en España del General Franco, entre otros, contra el gobierno de la II República, que desemboca en la Guerra Civil Española.

**DOMINGO 19 DE JULIO**

- 1808 Independencia Provisional de la Nueva España. El Ayuntamiento de la Ciudad de México, pidió a Iturrigaray que dictara ordenanzas para que se declarara la independencia provisional de la Nueva España, ya que la abdicación y prisión de Fernando VII en Francia, hizo que la soberanía recayera de nuevo en el pueblo mexicano. Por tal, Nueva España pudo darse un gobierno autónomo de acuerdo a la jurisprudencia local.
- 1809 Dado que el Rey de España, Fernando VII, estuvo prisionero en Francia por Napoleón, la Junta Central de Aranjuez nombró como 58° virrey de la Nueva España, al arzobispo de México Francisco Javier Lizama y Beaumont, quien tomó posesión en esa fecha. Sustituyó a Don Pedro de Garibay, quien llegó al poder por la conspiración de los parianeros el 16 de septiembre de 1808.
- 1824 Muere fusilado en Padilla, Tamaulipas, el primer Emperador de México, Agustín de Iturbide. Fue un político y militar mexicano. Durante la primera época de la guerra por la independencia de México, Iturbide combatió a los insurgentes mexicanos como parte del ejército real español. Posteriormente, en el marco de la reforma liberal en España, pactó con Vicente Guerrero (jefe de los insurgentes en la Sierra del Sur) la independencia de México. En 1822 fue coronado jefe del Primer Imperio Mexicano tras una revuelta militar de sus simpatizantes, y derrocado más tarde, a causa de una sublevación republicana.
- 1839 El General Nicolás Bravo entregó el poder al General Anastasio Bustamante, elegido constitucionalmente. Éste lo detentaría hasta el 22 de septiembre de 1841 en que lo dejaría para hacerse cargo del mando del ejército.
- 1839 Murió en la Ciudad de México, el General insurgente Don Ramón López Rayón, quien nació el 31 de agosto de 1775, en Tlalpujahuá, Michoacán. Hermano de Ignacio López Rayón, participó con éste en la lucha por la Independencia de México. El 2 de enero de 1817 capituló ante los realistas debido al constante asedio que éstos le hacían. Fue comandante militar de Zitácuaro en el gobierno de Iturbide y después Gobernador del Estado de México.
- 1848 El general Anastasio Bustamante fusiló en las minas de “La Valenciana”, Guanajuato, al padre Marcelino Domeco Jarauta, quien valientemente sostuvo una guerrilla contra los invasores norteamericanos después de la caída de la Ciudad de México, Domeco Jarauta se opuso al Tratado de Guadalupe Hidalgo por el que México cedió a Estados Unidos de América gran parte de su territorio.

- 1872 Tras la muerte del Presidente Juárez, Don Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia por mandato de ley en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- 1877 La Secretaria de Fomento otorgó a los señores Roberto Symond y David Ferguson, una concesión para que por sí o por la empresa que organizaran, pudieran construir un ferrocarril de Guaymas a Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez). El plazo para la concesión fue de 99 años, con una subvención de \$ 7,000.00 por kilometre herrado y un derecho de vía de 70 metros. Las obras de construcción se empezaron en Punta Arenas el 6 de mayo de 1880, por un grupo de trabajadores a las órdenes del señor José Mitchel. A las cuatro de la tarde del 4 de noviembre del mismo año, se probó en Guaymas la primera locomotora, con el júbilo desbordante de ciudadanos que estuvieron presentes en ese acontecimiento. Antes de terminar 1880, los empresarios consiguieron el cambio de la concesión, dejando pendiente el tramo de Hermosillo a Paso del Norte, substituyéndolo por el de Hermosillo al rancho Los Nogales, en la frontera con los Estados Unidos. La terminación del primer tramo Guaymas-Hermosillo tuvo lugar el 4 de noviembre del siguiente año, con la presencia en el viaje inaugural del gobernador del Estado, licenciado Carlos Rodrigo Ortiz Retes. El último riel del Ferrocarril de Sonora se instaló en el sur de Nogales el 16 de octubre de 1882, y la inauguración oficial se realizó el 23 del mismo mes.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2009.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 07 de julio de 2009 de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo que contiene la Agenda Legislativa a desahogarse en el presente periodo de sesiones extraordinarias.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de Decreto mediante el cual se convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo en relación con las bases que deben fijarse para el proceso de entrega-recepción en el Congreso del Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuatro minutos del día siete de julio del año dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Peña Enríquez Guillermo, Varela Martínez Guadalupe Getsemaní, Millán Cota Reynaldo y Félix Armenta Ventura; Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplente, respectivamente, reunido el quórum legal para sesionar, el diputado Presidente, solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, del proyecto de Acta de la sesión del día 30 de junio del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Millán Cota, Secretario, informó de la correspondencia.

En primer término, informó del escrito de la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, autorización de un préstamo por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENOS MIL PESOS 00/100 M.N.), solicitado al Centro Estatal de Desarrollo

Municipal CEDEMUN del Gobierno del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

En segundo término, informó del escrito de las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual envía a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se exhorta al Consejo Nacional de Vacunación, para que incluya dentro del esquema básico de vacunación, las vacunas de varicela y la del Virus del Papiloma Humano (VPH), en protección de los infantes y mujeres de nuestro país, para lo cual solicitan que este Poder Legislativo, si así lo considera procedente, se adhiera a dicho Acuerdo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad”.

Por último, enteró a la Asamblea del escrito de las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual envía a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se exhorta al Secretario de Educación Pública Federal, para que instruya a las autoridades educativas que dependen del Gobierno Federal, a efecto de que se abstengan de condicionar la inscripción de las o los niños al pago por parte de ellos o sus padres o madres de cuota escolar alguna, para lo cual solicitan que este Poder Legislativo, si así lo considera procedente, se adhiera a dicho Acuerdo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Educación y Cultura, en forma unida”.

Sin que hubiere mas asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con diez minutos, y citó para la próxima a celebrarse el día lunes 13 de julio de 2009, a las diez horas, en la ciudad de Guaymas, Sonora, con motivo del traslado de poderes aprobado por el Congreso del Estado de Sonora.

DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ  
PRESIDENTE

DIP. GUADALUPE GETSEMANÍ VARELA M.  
VICEPRESIDENTA

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA  
SECRETARIO

DIP. MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ  
SUPLENTE

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 13 DE JULIO DE 2009.**

**07/Jul/09 Folio 2585**

Escrito de la diputada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, con el que presenta iniciativas de Ley que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sonora y de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora y del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Edición Especial número 16, de fecha 07 de septiembre de 2007. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FORMA UNIDA.**

**08/Jul/09 Folio 2587**

Escrito del ciudadano Felipe Manríquez Mayorquín, con el cual presenta la documentación solicitada en la convocatoria de fecha 23 de junio del año en curso, para ser registrados como aspirante al cargo de Vocal del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FORMA UNIDA.**

**09/Jul/09 Folio 2589**

Escrito de las diputadas Laura Elena Trejo Delgado y Rosalba Salas Mota, Secretarias del Congreso del Estado de Zacatecas, con el cual remiten a este Poder Legislativo, ejemplar del Decreto número 346, mediante el cual se declara incorporado al orden jurídico del Estado, el Sistema Constitucional de Justicia Acusatorio. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**09/Jul/2009 Folio 2590**

Escrito del diputado Gerardo Alberto Fierro Archuleta, Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo aprobado por ese Poder Legislativo por medio del cual emiten exhorto a las comisiones unidas de Salud, de Seguridad Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que se dictamine a la brevedad, la iniciativa de Decreto mediante la cual se pretende adicionar un segundo párrafo el artículo decimoctavo transitorio de la Ley del Seguro Social, en materia de reconocimiento de derechos de los asegurados, para lo cual solicita que este Poder Legislativo, si así lo considera procedente, se adhiera a dicho Acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

**ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA FIJAR LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.**

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado impone a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la obligación de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis y estudio y, en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que en el momento oportuno se cite a sesionar a la asamblea y resuelva lo conducente.

En ese sentido, conviene mencionar que, al igual que en el resolutivo de agenda acordado para los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones que han sido desahogados en la actual Legislatura, las premisas para elaborar la agenda fueron:

- 1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;
- 2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo;
- 3.- Los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario y extraordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

El resolutivo que se propone, recoge la premisa fundamental bajo la cual se ha dado sustento al trabajo legislativo en esta Legislatura, la cual radica en la voluntad política que ha caracterizado a los grupos parlamentarios para favorecer los consensos en la toma de decisiones, de tal forma que la prioridad sea aprobar ordenamientos jurídicos de beneficio para el colectivo sonorense.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:

I.- Iniciativa de Ley de Expropiación para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado;

II.- Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Sonora, presentada por la diputada Irma Dolores Romo Salazar;

III.- Iniciativa de Ley de Fomento de Energías Renovables y Ahorro de Energía del Estado de Sonora, presentada por el diputado Reynaldo Millán Cota;

IV.- Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado;

V.- Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de los Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado;

VI.- Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo segundo al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, presentada por el Gobernador del Estado; y

VII.- Iniciativa que presenta el Gobernador del Estado, con la que propone que este Poder Legislativo presente, a su vez, ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE**  
**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 10 de julio de 2009.

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**C. DIP. GUADALUPE GETSEMANÍ VARELA MARTÍNEZ**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA**

**C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA**

**INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE DIVERSAS INICIATIVAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo inherente a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante la cual se modifica su integración; la aprobación de la renuncia al cargo de diversos diputados propietarios de esta Legislatura; así como de sendas iniciativas de los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional por la Transparencia, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, todas con punto de acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 16 de julio de 2009, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.

- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de dicha Comisión.
- 6.- Iniciativa de diversos diputados propietarios de esta Legislatura, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan se apruebe su renuncia al cargo.
- 7.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con punto de Acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado.
- 8.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de Acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado.
- 9.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo en relación con el proceso electoral de 2009 en el Estado.
- 10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria
- 11.- Clausura de la sesión.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 10 de julio de 2009.

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. GUADALUPE GETSEMANÍ VARELA MARTÍNEZ**  
**VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA**  
**SUPLENTE**

**ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION CON LAS BASES QUE DEBEN FIJARSE PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

Al encontrarnos en el último periodo de sesiones extraordinarias y, por ende, estar cerca de la conclusión de nuestro mandato como diputados de la LVIII Legislatura, tenemos el deber de rendir cuentas ante la población sonorensis y garantizar la continuidad de los trabajos para la Legislatura que ejercerá funciones a partir del 16 de septiembre de 2009. En ese tenor, por imperativo legal de nuestra Ley Orgánica, debemos dar cauce a un proceso legal-administrativo a través del cual, como legislatura saliente, realicemos la preparación y entrega a la legislatura entrante, en el acto de instalación de la misma, de todos los bienes, fondos y valores del Congreso del Estado, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada y clasificada, haya sido generada en el ejercicio constitucional de nuestras funciones. A este proceso se le conoce comúnmente como entrega-recepción.

Sobre el particular, conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Diputación Permanente tiene el deber de emitir las bases mediante las cuales, los titulares de las dependencias, harán la entrega de los asuntos de su competencia, así como la información relativa a los recursos humanos, materiales y financieros que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones. Es preciso mencionar que este proceso está a cargo de la Oficialía Mayor.

Para ello, hemos analizado puntualmente las disposiciones de nuestra Ley Orgánica sobre el proceso de entrega-recepción y hemos llegado a la conclusión de que, sin perjuicio de que en las próximas semanas se incorporen mayores elementos a los previstos por el artículo 22 del ordenamiento legal interno, en el acuerdo que se propone únicamente se establecen las fechas en las que las dependencias del Congreso deben

desarrollar las etapas de planeación, organización, integración y documentación, necesarias para llevar a buen puerto el proceso de entrega-recepción.

Como consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 18, 19 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fija las bases para que las dependencias del Congreso del Estado de Sonora realicen, en tiempo y forma, las actividades inherentes al proceso de entrega-recepción de los asuntos de su competencia, de tal forma que pueda compilarse la información relativa a los recursos humanos, materiales y financieros que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones, conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Durante la semana del 14 al 17 de julio del año en curso, el Oficial Mayor deberá convocar a los titulares de las dependencias del Congreso del Estado para desahogar las etapas de planeación y organización de la entrega recepción.

**SEGUNDA.-** Entre el 3 y el 28 de agosto de 2009, las dependencias del Congreso del Estado de Sonora deberán integrar los expedientes a que se refiere el artículo 22 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme al ejercicio de atribuciones que a cada una de dichas dependencias corresponde.

**TERCERA.-** En la semana que comprende del 18 al 21 de agosto, la Oficialía Mayor convocará a los titulares de las dependencias del Congreso del Estado, para el efecto de que presenten los avances en la integración de los expedientes a que se refiere la base anterior y, de ser el caso, disipar dudas sobre el proceso de entrega recepción que se originen con motivo de las actividades desarrolladas hasta esas fechas.

**CUARTA.-** El día 1 de septiembre, las dependencias del Congreso del Estado deberán entregar a Oficialía Mayor, todos y cada uno de los expedientes que comprende la entrega-recepción a que se refieren los artículos 18 a 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**QUINTA.-** La Oficialía Mayor deberá entregar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a más tardar el 7 de septiembre, el expediente completo del proceso de entrega-recepción del Congreso del Estado de Sonora, para el efecto de que sea revisado y, en su caso, se realicen las observaciones que se estimen pertinentes, de tal forma que

pueda ser entregado a quienes integrarán la LIX Legislatura del Poder Legislativo del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Hermosillo, Sonora, a 10 de julio de 2009.

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ  
PRESIDENTE**

**C. DIP. GUADALUPE GETSEMANÍ VARELA MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA  
SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA  
SUPLENTE**

**C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA  
SUPLENTE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.